

El Rey se ha dignado conceder
a V.S. el permiso que solicita
para venir a la Corte a sus
dependencias, y lo avisó a V.S.
de su real orden afín que pue-
da usar del referido permiso
como le convenga. Dios Gu.
a V.S. mu. a. como deseo. El

Parado 12 del mes de Mayo de 1743.

Agente del Comercio
J. J.

El Sr. Antonio de Heredia Baran.